



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Martes, 3 de enero de 1967

Núm. 2

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de que los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 6.228

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

La Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 30 del actual, acordó por unanimidad aprobar expediente de suplemento y habilitación de crédito, por transferencia, del presupuesto ordinario de 1966, por un importe de 10.468.451'97 pesetas.

Lo que por medio del presente anuncio se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de quince días hábiles queda expuesto al público el citado expediente en la Secretaría de la Excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Hacienda), durante los cuales serán admitidas las reclamaciones a que se refiere el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1966.
El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

Núm. 6.228

La Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 30 del actual, acordó por unanimidad aprobar expediente de suplemento de habilitación de créditos, por transferencias, con cargo al presupuesto especial del Servicio de Recaudación de

Contribuciones e Impuestos. — Estado, del superávit de la liquidación del año 1965, por un importe de pesetas 1.607.850'03

Lo que por medio del presente anuncio se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de quince días hábiles queda expuesto al público el citado expediente en la Secretaría de la Excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Hacienda), durante los cuales serán admitidas las reclamaciones a que se refiere el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1966.
El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 6.206

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada en los autos a que luego se hará mención, por esta Sala de lo Civil, copiados a la letra, dicen:

"Sentencia número 195. — Ilustres señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados: don Pedro Revuelta Gómez Platero, don Rafael Miravete Oms, don Emilio Llopis Peñas y don José Luis Ruiz Sánchez.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de diciembre de 1966. — Vistos que han sido por la Sala de lo Civil de esta Excma. Audiencia Territorial los presentes autos declarativos de menor cuantía en grado de apelación, tramitados por el Juzgado de primera instancia número 4 de esta capital y promovidos, como demandante y apelado, por don Adolfo Lozano Lozano, mayor de edad, soltero, obrero y de esta vecindad, no comparecido en esta apelación, y de otra, como demandado y apelante, don Jesús Fierro Alcolea, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, representado por el Procurador de los Tribunales don Marcial José Bibián Fierro y dirigido por el Letrado don José Luis Buendía Dessy, sobre nulidad de contrato de compraventa y la de daños, y perjuicios,

Fallamos: Que accediendo al recurso de apelación interpuesto por la representación legal de la parte demandada y reconviniendo, don Jesús Fierro Alcolea, en el procedimiento declarativo de menor cuantía promovido contra el mismo por el actor, no comparecido en esta instancia, don Adolfo Lozano Lozano, contra la sentencia de fecha 4 de octubre del corriente año, dictada por el Juzgado de primera instancia número 4 de esta ciudad, debemos revocar y revocamos dicha resolución, desestimando como desestimamos la acción resolutoria del contrato de compraventa del camión "Ford Bañreiros", matrícula Z-9.349, pretendida por el actor, absolviendo, en

consecuencia, al demandado de la misma, y accediendo, como accedemos, a la demanda reconvenicional, debemos de condenar y condenamos al actor señor Lozano Lozano al pago de la cantidad reclamada en reconvenición, ascendente a la suma de 5.302 pesetas, sin perjuicio de los derechos de que se crea asistido, a ejercitar en la forma y modo procedente en derecho y contra quien proceda, más los intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de interposición de la demanda reconvenicional hasta su completo pago; todo ello sin hacer expresa condena en costas tanto en primera como en segunda instancia, por lo que las partes abonarán las comunes por mitad y las causadas por su actividad. Se hace saber al señor Juez de primera instancia número 4 que en lo sucesivo dicte las resoluciones dentro de plazo legal.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, de la que se deducirá testimonio y que en unión de los autos se remitirá al Juzgado de su procedencia. Ante la falta de comparecencia del demandante apelado, notifíquese en legal forma. Cúmplase con lo ordenado en la Ley de Enjuiciamiento Civil; lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Pedro Revuelta. — Rafael Miravete. — Emilio Llopis Peñas. — José Luis Ruiz Sánchez". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandante incomparecido en la apelación don Adolfo Lozano Lozano, y asimismo a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo de 1931, extiendo y firmo la presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna Guerrero.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se se-

ñala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 6.177

MIDON LEYVA (Juan), de 29 años, soltero, hijo de Rafael y de Marina, profesión Licenciado en Derecho, con último domicilio en Zaragoza (calle calle Costa, 9, entresuelo derecha; en el Hostal "Conde Blanco"), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 37 de 1966, por el delito de falsedad en letra de cambio.

Núm. 6.178

GABARRE BORJA (María Nieves), de 26 años, soltera, hija de Manuel y de Elvira, profesión sus labores, con último domicilio en Villarquemado (Teruel), calle Artigas, sin número; hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 424 de 1966 por el delito de hurto.

Núm. 6.197

SORIANO GARCIA (Domingo), de 46 años, casado, hijo de Lázaro y de María, profesión, secretario Ayuntamiento, con último domicilio en Villel (Teruel), natural de Bono (Huesca), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 447 de 1966, por el delito de estafa.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 6.215

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo núme-

ro 87 de 1962 se ha dictado la siguiente:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de diciembre de 1966. — El señor don Joaquín Cereceda Marquinez, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por Cooperativa Territorial de Transportes, representada por el Procurador don Marcial José Bibián y defendida por el Letrado don Pablo Sánchez Larque, contra don Clemente Urbán Martínez, en ignorado paradero, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al ejecutado don Clemente Urbán Martínez, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante, Cooperativa Territorial de Transportes de la cantidad de ptas. 15.965'11, importe del capital, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de presentación de la demanda a la en que el pago tenga lugar, condenando además expresamente al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda Marquinez". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al ejecutado en ignorado paradero, se expide al presente.

Dado en Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 6.216

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 389 de 1966, instado por "Hierros Alfonso", Sociedad Anónima, representada por el Procurador don Marcial José Bibián, contra "Talleres Autohidráulicos", se saquen a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 %, los bienes que se reseñan en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 28 de noviembre último.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 13 de enero próximo, a las doce de su mañana, observándose en la misma las prevenciones legales en dicho edicto contenidas.

Dado en Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 6.224

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza, en provincia de fecha de hoy, se cita por término de cinco días, de comparecencia para que ante este Juzgado, a fin de ser requerido, como se le requiere por la presente, para que preste fianza por la cantidad de pesetas 50.000, don Francois Federic Tapernoux, vecino de Zurich (Suiza), Mittelbergsteig, 15, acordado en las diligencias preparatorias número 356 de 1966, por daños, con apercibimiento de que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 6.225

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza en autos incidentales de pobreza número 348 de 1966, seguidos a instancia del Procurador don Marcial José Bibián Fierro, en representación de doña Francisca Muñoz García, mayor de edad, viuda, residente en Málaga (calle Puente, número 12), contra herederos desconocidos de don José Antonio Juliá Suardiaz, que tuvo su domicilio en Zaragoza (avenida de Goya, 73.75, quinto izquierda), y otros, por la presente se emplaza a dichos demandados para que en término de nueve días comparezcan en autos a

usar de su derecho, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 6.195

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 423 de 1964 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Jesús Fierro Alcolea, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don José López Flores, en los que he acordado sacar a la venta en pública segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de valoración, los bienes embargados a dicho demandado que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 21 de enero próximo, a las once horas.

Bienes objeto de subasta:

1. Un autobús marca "Avia", matrícula M-346.059. Tasado en 150.000 pesetas.

2. Un autobús marca "Nazar", matrícula MU-60.512. Tasado en 300.000 pesetas.

3. Un autobús marca "Opel", matrícula G-17.052. Tasado en 30.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.212

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado al número 294 de 1966 a instancia de Jesús Gómez Gómez, representado por el Procurador señor Rey, contra "Electrodomésticos Pulido" he acordado sacar a la venta en pública primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el

día 1.º de febrero próximo, a las once horas, los siguientes bienes embargados a la entidad demandada:

Dos estufas marca "Rolac" (butano), en 5.250 pesetas.

Cuatro estufas, marca "Gazta", en 10.500 pesetas.

Dos hornillos "Ter", tres fuegos y guardabotella, en 4.500 pesetas.

Un hornillo "Ter", dos fuegos, pesetas 2.120.

Un frigorífico "Edesa", 105 litros, en 5.942'40.

Un frigorífico "Colmatic", 140 litros, en 7.104.

Una nevera de hielo "Holbur", en 2.480 pesetas.

Una nevera de hielo "Congela", en 2.800 pesetas.

Un hornillo de dos fuegos, para butano MS., en 672.

Una lavadora "Bambi", 40 litros, en 3.180 pesetas.

Una cocina sobremesa, butano, "Aitona", dos fuegos, horno, en pesetas 1.920.

Una olla "Laster", 8 litros, en 1.215.

Una olla "Laster", 3 litros, en 664.

Una olla "Decor", 8 litros, en 956.

Una olla "Decor", 6 litros, en 796.

Una olla "Gazta", 6 litros, en 796.

Cinco elevadores, televisión 250 W., en 2.000 pesetas.

Tres elevadores, televisión 300 W. automáticos, en 1.320.

Un receptor de radio marca Hieki 5 lámparas, en 1.760.

Un mueble librería, modelo 331, en 4.344 pesetas.

Un mueble librería, modelo 332, en 4.466 pesetas.

Un mueble librería, modelo 333, faltan algunos utensilios, en 3.566.

Un mueble cama, modelo 360, en pesetas 4.491.

Un mueble cama, modelo 361, en 3.280.

Un mueble cama, modelo 362, en 4.140 pesetas.

Tres bloques de madera con tres cajones, en 3.720 pesetas.

Tres bloques de madera con puertas correderas, en 2.970.

Tres vitrinas de 70 x 40 x 32, en pesetas 2.400.

Un bloque secreter, en 945.

Una vitrina de 80 x 70 x 40, en pesetas 1.220.

Dos bloques escritorio, en 1.280.

Diez escalerillas, en 2.000 pesetas.

Cuatro baldas de 60 x 22, en 500.

Quince baldas de 70 x 22, en 2.025.

Total, 98.178'40 pesetas.

Los derechos de traspaso del local de que es arrendatario don Antonio

Pulido Badet, sito en Aranjuez (calle Hermano, Guardiola, núm. 24)). Valorados en 450.000 pesetas.

Un coche "Austin" modelo 1948, de 14 HP., matrícula M_77.612. Tasado en 15.000 pesetas.

Un televisor de 17 pulgadas "Eno-dyne". Tasado en 7.500 pesetas.

Dos estufas de butano usadas, "Otsein", en buen estado. Tasadas en pesetas 3.000.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado, o local destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; y que no podrán hacerse posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, José Esteve.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.212

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 383 de 1966, instado por Ricardo Cepero Guiral, representado por don Rafael Barrachina Mateo, contra don Luis Mata Pueyo (García Sánchez, 29, bar), se saca a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Cocina de 4 fuegos, marca "Capri"; valorada en 3.000 pesetas.

Televisión "Vanguard", de 23 pulgadas, antena y elevador-reductor; valorada en 11.000 pesetas.

Total, 14.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 25 de enero próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar

su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del indicado señor Mata Pueyo, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.213

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente se hace saber: Que en juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 374 de 1966, instado por "Arcadio de Corcuera", S. A., representada por el Procurador don Rafael Barrachina, contra don Bonifacio Novo Lodeiro (Giménez Soler, 6), se saca a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Martillo neumático "Almeda", modelo E., de 5 kilogramos de maza, con motor de 1/2 HP.; valorado en 8.000 pesetas.

Sierra cinta, marca no visible, de 70 volantes, con motor acoplado; valorada en 11.000 pesetas.

Total, 19.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 25 de enero próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del señor Novo Lodeiro, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.141

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado núm. 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para cubrir el crédito y costas del juicio de cognición número 399 de 1965, promovido a instancia del Procurador don José Giménez Gil, en representación de "Galerías Majestic", S. L., contra don Eduardo Bernal Peña, he acordado sacar a su venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un comedor compuesto de mesa extensible de libro de 1 metro cuadrado y un mueble de cuatro cajones en su parte izquierda, y dos puertas correderas en la derecha, en formica de 1'50 x 1 metros; valorado en 1.600 pesetas.

Seis sillas tapizadas en plástico verde y una lámpara de cinco brazos de metal y cristal, cuyo precio va incluido en la cifra antes mencionada.

Una lavadora, marca MSA, esmaltada en blanco, en funcionamiento; valorada en 500 pesetas

Para el acto de subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 19 de enero próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la misma deberán los licitadores exhibir el documento nacional que acredite su personalidad, y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se hallan depositados en poder del demandado (calle Agustina de Aragón, 43-45, cuarto derecha).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Joaquín Gallardo

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones